Hablemos

ACERCA DE...

Custodia legal y tutela

Es estresante tener un niño hospitalizado o cuando está necesitando de cuidados médicos. Algunas veces surgen asuntos relacionados con la custodia legal, lo cual aumenta el nivel de estrés. Cuando esto ocurre, la Trabajadora Social del hospital le ayudará a usted, su niño, doctores y enfermeras. Ella le puede ayudar a seguir las pólizas del hospital y las leyes, enfocándose en lo que sea lo mejor para su niño. Nuestra fi losofía es siempre el niño primero. Queremos proporcionar a su niño y usted un lugar seguro para su recuperación.

¿Qué deben hacer los padres y los guardianes/tutores legales?

Proporcione inmediatamente a quienes estén a cargo del cuidado médico de su niño una copia de cualquier papel sobre la custodia o tutela legal. Si no lo hace, pensaremos que ambos padres biológicos tienen el derecho de visitar a su niño y recibir información médica.

- Elabore un horario de visitas para su familia. También, primero resuelva las necesidades de su niño y su familia. Haga un horario fl exible porque lo más importante es reducir el estrés en su niño.
- Cuando piense en las visitas de su familia pregúntese ¿cuál es la mejor manera para ayudarle a mi niño a que se mejore?
- Enfóquese en objetivos comunes con los miembros de su familia. Esto le ayudará a saber qué es lo mejor para su niño.
- Por favor informe de inmediato a la Trabajadora Social si tiene alguna preocupación acerca de la seguridad con relación a la custodia legal de su niño.
- Es muy importante que ninguno de los visitantes sea agresivo o violento. Si algún visitante lo es, los doctores y enfermeras llamarán a un guardia de seguridad del hospital. No está permitido mal comportamiento que moleste a su niño o a otro niño, otra familia o cualquier miembro del personal médico. Los visitantes causen problemas serán sacados del hospital y es posible que no se les permita ingresar nuevamente.

¿Cómo puede ayudar la Trabajadora Social del hospital?

- Puede ayudar con el horario de visitas al hospital. Ella compartirá los arreglos y el horario de visitas con los doctores y enfermeras.
- Puede escuchar sus preocupaciones y proveerle ayuda. Ella le pueden ayudar a encontrar posibles soluciones a sus problemas.
- Puede ayudarle a entender las pólizas del hospital con respecto a la custodia y tutoría, y cómo se relacionan éstas con su hijo.

¿Cuáles son las cosas que la Trabajadora Social del hospital no puede hacer?

- No puede ejecutar evaluaciones sobre la custodia o derechos de visita.
- No puede dar testimonio en la corte acerca de los confl ictos de custodia.

- No puede supervisar a las visitas.
- No puede ignorar las órdenes de la corte. Tiene que seguir estas órdenes sobre la custodia y tutela.
- No puede dar preferencias de trato a ningún padre o guardián.

Intermountain
Primary Children's
Medical Center
The Child First and Always®

© 2012 Intermountain Healthcare, Primary Children's Medical Center. Toda la información contenida en las series ***Hablemos Acerca de . . .*** tiene solamente un propósito educativo. Esta información educacional no sustituye el consejo de un médico ni el cuidado que un médico u otro proveedor de cuidados de la salud pueden brindar. Si usted tiene preguntas acerca de la salud de su niño, comuníquese con su proveedor de cuidados de la salud.

Pediatric Education Services, 801.662.3500 | Translation 3/07, Chkd 10/12, LTA520408059 | Custody and Guardianship (09/10)